



ASUNTO: Autorización para la ocupación temporal de un espacio en el interior de las Atarazanas 2025

Nº EXPTE PIAE: E-70006-2025-000063-00

BASES DE LA AUTORIZACION

1.- OBJETO Y FINALIDAD

Las presentes bases tienen por objeto regular el procedimiento para el otorgamiento, a través de convocatoria pública y en régimen de libre concurrencia, la autorización para la ocupación temporal de una porción del espacio público del interior de las Reales Atarazanas mediante la instalación desmontable de un mostrador con motivo de la celebración del acto fallero "Intercambio de fotografías e imposición de recompensas" que tendrá lugar los días 8, 9, 15 y 16 de febrero de 2025.

La autorización tiene por finalidad ofrecer a las comisiones falleras un servicio de fotografía y revelado inmediato de las fotografías tomadas durante la celebración del acto de "Intercambio de fotografía e imposición de recompensas"

Las necesidades administrativas a satisfacer es el interés público que tiene JCF en mejorar los servicios ofrecidos a las comisiones falleras completando así la gestión propia de la organización del acto que corresponde a este organismo.

2.- ORGANO COMPETENTE PARA EL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACION.

El Presidente Ejecutivo de Junta Central Fallera

3.-CONDICIONES DE LA AUTORIZACION

Precio de venta: El precio máximo de venta para las comisiones y particulares será de 5,00.-€ por fotografía, debiéndose prestar el servicio con criterios de máxima calidad en el producto y en la atención al público.

Cesión de fotografías: Los interesados se comprometen a la cesión total y gratuita a JCF de todas aquellas fotografías tomadas en dichos actos en archivo digital de gran calidad. Junta Central Fallera podrá utilizar libremente para la difusión de sus actividades, para su página web y para su publicación.

Junta Central Fallera podrá cederlas gratuitamente a terceros a partir de un año natural desde su realización, renunciando el autorizado a reclamar contraprestación económica alguna.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	04/02/2025	ACCVCA-120	60996347744416825064 998827195008227085



Ubicación del mostrador: El mostrador desmontable se ubicará donde previamente se indique por Junta Central Fallera.

4.- CAPACIDAD NECESARIA PARA CONCURRIR AL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO

Podrán presentar proposiciones para el otorgamiento de la autorización las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en agrupación o unión temporal, con plena capacidad de obrar, que pudieran prestar el servicio de fotografía y revelado inmediato de las mismas.

Las empresas deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto de la autorización.

5.- PLAZO Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las solicitudes se presentarán personalmente en Junta Central Fallera o por correo electrónico a la dirección coordinación@fallas, en el plazo de 2 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del anuncio en la página web de Junta Central Fallera.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	04/02/2025	ACCVCA-120	60996347744416825064 998827195008227085